



**REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
ASESORES PREVISIONALES A PERSONAS
QUE INDICA**

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N° 39 *2009-10-01

SVS N° 609

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 173 y 177 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que las personas que se individualizan no acreditaron ante estas Superintendencias, en tiempo y forma, la contratación del seguro, referido en el artículo N° 173 del D.L N° 3.500, de 1980, requisito para ejercer la actividad de asesoría previsional;

2.- Que mediante Oficio SVS N° 18.384 de 22 de Septiembre de 2009, se informó a los asesores previsionales objeto de esta Resolución la no contratación de la garantía exigida;

3.- Que a esta fecha, subsiste el incumplimiento respecto de las personas naturales y jurídicas que se individualizan a continuación:

SE RESUELVE:

Elimínase la inscripción en el Registro de Asesores Previsionales, que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, a las siguientes personas:

NOMBRE	RUT:	INSCRIPCION N°
ANA ODALI PARADA CASANOVA	9.821.269 - 8	54
CLAUDIA POBLETE CAPICCELLI	7.796.447 - 9	330
JAIME EUDOCIO ROBLES RIVERA	8.853.549 - 9	33
JOSE CARLOS SILVA SANCHEZ	5.257.846 - 9	24
JULIA YOLANDA BOLADOS OLMEDO	5.311.742 - 2	236
MARIA ANABELLE PIERRET NAVARRO	8.232.850 - 5	319
MARIA ANGELICA OSORIO CASTILLO	7.134.236 - 0	260
PEDRO JAVIER TRONCOSO GARCES	7.367.745 - 9	266
RENE ELÍAS ALVAREZ RUZ	2.697.743 - 6	198
ACTIVA S.A.	76.007.164 - 1	385

Las personas individualizadas no podrán realizar nuevas asesorías, manteniendo sus obligaciones y responsabilidades, por las asesorías que ya hubieren realizado.

Anótese, comuníquese a los interesados, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.



SOLANGE M. BERSTEIN JÁUREGUI
SUPERINTENDENTA DE PENSIONES




GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y
SEGUROS